



Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier trabajo incluido en esta revista, sin previa autorización, aunque se cite su procedencia. Los conceptos y opiniones en cada trabajo o noticia, son de la exclusiva responsabilidad del autor, no responsabilizándose ni solidarizándose necesariamente la revista.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD: CALLE DE LA FLORA 3, 2º DCHA. 28013 MADRID.
TFNOS. 91-542 58 64 - 547 85 01. FAX 559 05 12. INFORMAME@AITIM.ES WWW.AITIM.ES
EL BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA AITIM ES UNA REVISTA INDEXADA
EN LA BASE DE DATOS DEL ICYT

Publicación bimestral
ISSN 0044-9261

Imprenta:
Artes Gráficas Palermo, S.L.
Ava. de la Técnica 7. Pol. Ind. Santa Ana
Tfno. 91-499.01.30. Fax. 91-4990099
28529 Rivas (Madrid)
Depósito Legal M: 10.526-1963

Director:
J. Enrique Peraza

Comité de redacción:
Carlos Baso López
Ignacio J. Díaz-Maroto Hidalgo
Marco A. González Álvarez
Fernando Peraza Sánchez

Redacción:
Antonio Camacho Atalaya
Ignacio Bobadilla Maldonado
Miguel Esteban Herrero
Emilio Luengo Cuadrado
Manuel Fonseca Gallego

Jefe de redacción:
Guillermo Íñiguez

Secretario de Redacción:
Pilar Hernández

Publicidad:
Mª Pilar Zapata

Colaboradores extranjeros:

Cecilia Poblete	Chile
John Chilton	Reino Unido
Erik Bauer	Alemania
Philippe Crubilé	Francia
Attila Nagy	Hungría
Lezsek Zukowsky	Polonia
Martin Sarkan	República Checa
Jaime Aguiló	Sudeste asiático
Nelly Malmanger	Países nórdicos

Composición de la Junta Directiva de AITIM

Presidente:

D. Marco Antonio González Álvarez

Vicepresidente:

D. Santos Pérez Gianini Sector Carpintería en general y muebles de cocina

Vocales empresarios:

D.º Genevieve Canals. Sector Tableros en general
Pedro Garnica Ortiz
Sector Tableros contrachapados
D. José Ramón García. Sector Puertas, ventanas e
Instaladores de carpintería
D. Javier Hervás Vázquez. Sector Pavimentos
D. Manuel Muelas Peña. Sector Casas de madera

Vocales institucionales:

Representante del Ministerio de la Vivienda
D. Javier Serra María-Tomé
Representante de la E.T.S.I.M. Estructuras
D. Francisco Arriaga Martítegui
Representante del I.N.I.A.
D. Juan Ignacio Fernández-Golfín Seco
Representante del Consejo Superior de Arquitectos
D. Joseba Escribano Villán

Representante del Consejo General de la
Arquitectura Técnica
D. Alberto Serra María-Tomé (Tesorero)

Director Técnico de A.I.T.I.M.:
D. Fernando Peraza

Secretario de A.I.T.I.M.:
D. José Enrique Peraza

SUMARIO

EDITORIAL

5 Editorial Madera legal, primum vivere, deinde philosophari

ARQUITECTURA

6 Edificio corporativo de Aigües del Prat

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LARRIBA Y MIGUEL NEVADO. ARQUITECTOS

19 Un edificio de 6 plantas en madera contralaminada en Lleida

MIGUEL NEVADO. ARQUITECTO

28 Casa Teo en entramado pesado. Robledo de Chavela (Madrid)

PRODUCTOS

34 Reglamento Europeo de Productos de la construcción y productos de madera

Fernando Peraza Sánchez. Dr. Ingeniero de montes

INTERIORISMO

44 Gallaecia Petrea

BERNARDO LÓPEZ. CARPINTERO. TAMAT EBANISTERÍA Y RESTAURACIÓN

OFICIOS

50 Arte y técnica: proceso de fabricación de la prensa Juan de la Cuesta

BERNARDO LÓPEZ (TAMAT EBANISTERÍA Y RESTAURACIÓN)

DIRECTORIO COMERCIAL

MERCADO: WOOD NEWS*

65 El mercado de la madera en el mundo

MARTA BERMÚDEZ DE CASTRO. ECONOMISTA

DIRECTORIO DE TECNOLOGÍA*

Foto portada: Edificio corporativo de Aigües del Prat. Fotografía: eos-aff



Consejo Superior
de los Colegios de Arquitectos
de España

Madera legal primum vivere deinde philosophari

Según la Interpol, cuya independencia en esto parece fuera de toda duda, entre el 15 y el 30% de toda la madera que se comercia en el mundo es ilegal pero supone entre el 50 y el 90% del volumen en muchos países tropicales y genera 30.000 millones de dólares anuales (que esos países dejan de percibir). Esta situación tiene impactos sociales (sobre todo en las comunidades que viven en los bosques), ambientales (pérdida de masa forestal y biodiversidad, emisiones de carbono, contribución al cambio climático) y económicos (pérdida de beneficios para comunidades, sector maderero y del país, además de que distorsiona los precios de mercado de la madera legal y socava el estado de derecho y fomenta la corrupción, el crimen organizado y el clientelismo. A pesar de ser uno de los mayores importadores de madera a nivel mundial, Europa no disponía de instrumentos legales para detener la madera ilegal que entraba por sus fronteras.

La respuesta de Europa fue en 2003 la FLEGT - Forest Law Enforcement, Governance and Trade (Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio en el sector forestal).

Los elementos clave de FLEGT son que reconoce que la UE, como consumidor de madera, y los países productores comparten responsabilidades, que se vincula desarrollo, medioambiente y comercio y que se basa en el respeto de la legislación nacional del país productor.

FLEGT propone como medidas la cooperación al desarrollo, Acuerdos Voluntarios de Asociación (AVA), políticas de compras públicas comprometidas, y políticas de financiación e inversión. El AVA es un acuerdo comercial entre la UE y el país productor de madera...

...pero va más allá de los acuerdos comerciales



"clásicos": la gobernanza es el elemento clave. Se trata de un proceso político y participativo a nivel nacional basado en procesos y leyes nacionales con respeto a la soberanía de cada país. Primera sorpresa, no hay ninguna licencia FLEGT a través de un AVA aunque hay 11 trabajando en ello. Se esperan las primeras licencias para 2014 pero las fechas se retrasan de año en año. La licencia FLEGT es como el convenio CITES y en teoría debería pararse la madera en la aduana pero como no hay ninguna licencia, no se controla.

Para hacer frente a esta interinidad nace el Reglamento Europeo de la Madera, también-

conocido como EUTR, que entró en vigor el 3 de marzo de 2013. Éste se enmarca dentro del Plan de Acción FLEGT de la UE a través de los AVA (o VPA en siglas inglesas) pero tampoco en este caso se puede aplicar por dificultades administrativas (autoridades competentes, régimen sancionador, entidades de supervisión, ...), en fin, la burocracia.

Por otro lado cuál es el papel de las archiconocidas marcas de certificación de madera de origen de bosques sostenibles (FSC, PEFC, ...) como instrumentos de control de la legalidad de la madera que se compra y vende. Pues resulta que el Reglamento EUTR les niega cualquier valor en este sentido pese a las protestas de estos grupos que son marcas que van más allá de la legalidad.

En fin, buena voluntad, pero embrollos legales e intereses creados que retrasan la aplicación de estas medidas que por otro lado llegan en mal momento si bien por sus propios líos dan un respiro a las empresas de la madera que en este momento no están para más cargas porque lo que les preocupa es su supervivencia: primum vivere, deinde philosophari